



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 00 00 72

Valparaíso, - 7 ENE. 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 3748/ 15.10.2024 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer 1 Asesor(a) Jurídico(a), asimilados a grado 11º E.S.F., con desempeño en la Dirección Regional Aduana Metropolitana; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección, como sigue a continuación:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
NICOLE FRANCHESCA	OJEDA	PINO	Profesional	11º	Dirección Regional Aduana Metropolitana

- 2. DÍCTESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



PSF/ATV/JPP/nap
Correlativo:

000551



Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas

